



ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE-LIEMUN, CALAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

014101

NO SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

07 DIC 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N° 1305, de 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), de 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y Aprueba reglamento del Registro.
- c) La Resolución Exenta N° 3705, (V. y U.) de 2016; que delega Facultades que se indican al Jefe del Departamento de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta N° 7384, (V. y U.), de 20 de octubre de 2009, se declara inscrito en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la Universidad Católica Del Norte LIEMUN-Calama, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 2982 (V. y U.) de fecha 09 de mayo 2016, se registró la última actualización de inscripción modificando a los profesionales responsables de área según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta LIEMUN N° 230/2017, de fecha septiembre 25 del 2017, enviada por el Pía Herrera Silva, Jefe de Gestión de Calidad del laboratorio LIEMUN, informa a este Ministerio renovación de sus acreditaciones y reducción de alcance de la certificación LE 427áridos en las áreas de mecánica de suelos, hormigón y morteros, y asfalto y mezclas asfálticas.
- d) Que por carta LIEMUN N° 135/2017, de fecha noviembre 23 del 2017, enviada por el Pía Herrera Silva, Jefe de Gestión de Calidad del laboratorio LIEMUN, informa a este Ministerio reducción de la acreditación LE 424 ensayos generales del área mecánica de suelos y de la acreditación LE 428 adoquines del área elementos y componentes, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Actualizase la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, de la **Universidad Católica del Norte LIEMUN, sede Calama**, ubicada en Calle Conde Duque N° 1924, ciudad de Calama, región de Antofagasta, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación	
Hormigón y Morteros	Obras de edificación y pavimentación	
Asfalto y mezclas Asfálticas	Control de mezclas en terreno	
Elementos y componentes	Prefabricados de hormigón	-Bloques -Soleras, solerillas y soleras con zarpa

2.- Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Jorge Tabilo Alvarez, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de suelos	Fernando Miranda Cárcamo	15.679.786-3	Constructor Civil
Hormigón y Morteros	Ronny Pizarro Díaz	14.309.436-7	Ingeniero Constructor
Asfalto y mezclas asfálticas	Fernando Miranda Cárcamo	15.679.786-3	Constructor Civil
Elementos y componentes	Ronny Pizarro Díaz	14.309.436-7	Ingeniero Constructor

3.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.- Dejase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, MINVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO TRONCOSO OVIEDO
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES
Y REGISTROS TÉCNICOS

[Handwritten signature]
ATA/PMP.
DISTRIBUCION:

- LIEMUN-CALAMA, Calle Conde Duque N° 1924, Calama, Región de Antofagasta
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

[Handwritten signature]
PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO